

20/01/2015

## **Antofagasta: 3 bolivianos y dos chilenos detenidos por tráfico**

La Fiscal Yasmina Aspe Rosas formalizó hoy a Flaviana Bretón Vásquez, Ausberto García Jaimes, Carmen Luisa Bartolo Juan de Dios, Yasna Tello Hemosilla y René Jofré Rojas, a los que imputa un delito de tráfico ilícito de drogas, los tres primeros bolivianos y la última pareja chilenos.



La investigación se inició luego que la Brigada Antonarcóticos de la PDI tomo conocimiento que una pareja, identificada como Yasna Tello Hemosilla y René Jofré Rojas operaba en la calle Lima de esta ciudad vendiendo importantes cantidad de droga, y a su vez mantenían contacto con ciudadanos bolivianos, con el fin de ingresar, mediante burreros, importantes cantidades de droga.

Fue así como el 15 de enero personal que realizaba vigilancia en sector tuvo conocimiento que Carmen Bartolo San Suan de Diosd, la proveedora de la pareja, tomó contacto con una segunda proveedora, Flaviana Bretón Vásquez, con la cual acordó reunirse en el sector de la Feria Juan Pablo Segundo para hacer la transferencia de la droga.

Otra patrulla que realizaba vigilancia en el sector observó la llegada de los investigados, Tello y Jofré además de Carmen Bartolo Juan de Dios, quienes se movilizaban en un vehículo negro el cual se estacionó en el sector de la feria, haciendo cambio de luces con otro vehículo en el que se desplazaba Flaviana Bretón y un hombre que posteriormente fue identificado como Ausberto Garcia Jaimes, quienes transportaban un bolso de color rosado una cartera y otros bultos que hicieron entrega a los otros tres primeros.

Al fiscalizar el automóvil de la pareja chilena es decir de Yasna Tello y René Jofré la policía decomisó 5 kilos 100 gramos de cocaína, además de un paquete que iba al interior de una cartera de mujer que contenía 200 gramos del mismo alcaloide. Además se incautaron teléfonos celulares y dinero en efectivo.

La detención de los cinco imputados se produjo en ese momento, se controló su detención y la misma fue ampliada hasta hoy en que fueron formalizados por el delito de tráfico.

Todos los detenidos quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva incluyendo Yasna Tello que según información de la defensa, registra 4 meses de embarazo. El juez no admitió esta circunstancia como un impedimento para dictar la prisión preventiva.

Se dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 90 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369